

INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá D.C., 9 de junio de 2023. El Grupo Energía Bogotá S.A. ESP informa que en la fecha Fiduciaria Central S.A. y Servitrust GNB Sudameris S.A., actuando en su calidad de representantes legales de los tenedores de bonos de las emisiones de deuda pública interna de la Sociedad, y por instrucción del GEB, publicaron en el diario El Tiempo el aviso de primera convocatoria a la reunión decisoria de la Asamblea Conjunta de los Tenedores de Bonos de las Emisiones de los años 2017 y 2020 (la “Asamblea Conjunta de Tenedores de Bonos”).

La reunión de primera convocatoria de la Asamblea Conjunta de Tenedores de Bonos se llevará a cabo el próximo 27 de junio de 2023 a las 10:00 a.m. de forma no presencial, en el marco del proceso de fusión por absorción entre el GEB, como sociedad absorbente, Elecnorte S.A.S. E.S.P. y EEB GAS S.A.S., como sociedades absorbidas, filiales en las cuales posee directamente el 100% de su capital social.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Delegación a los Representantes Legales de Tenedores de Bonos para el nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión conforme al numeral 4.3.3. del Capítulo I del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.
4. Presentación del informe preparado por el GEB sobre la propuesta de fusión entre GEB (Sociedad Absorbente), ELECNORTE S.A.S. E.S.P. y EEB GAS S.A.S. (Sociedades Absorbidas) (la “Fusión”).
5. Informe de los conceptos de los Representantes Legales de Tenedores de Bonos:
 - a. Concepto de SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. en calidad de representante legal de los tenedores de bonos de deuda pública interna emitidos en el año 2017 (la “Emisión de 2017”).
 - b. Concepto de FIDUCIARIA CENTRAL S.A., en calidad de representante legal de los tenedores de bonos de deuda pública interna emitidos en el año 2020 (la “Emisión de 2020”).
6. Lectura del concepto emitido por la calificadora de riesgo, Fitch Ratings Colombia S.A.S.
7. Votación y decisión de los tenedores de bonos sobre la propuesta de Fusión.
8. Nombramiento de comisión de aprobación del acta de la reunión.

El informe sobre la propuesta de Fusión que será presentado en la reunión de la Asamblea Conjunta de Tenedores de Bonos se encuentra a disposición en el sitio web del GEB (www.geb.com.co) y en sus oficinas ubicadas en la Carrera 9 # 73-44, Piso 6; en la página web de Servitrust GNB Sudameris S.A. (www.servitrust.gnbsudameris.com.co) y en sus oficinas ubicadas en la Carrera 7 No. 75-85 Piso 10; en la página web de Fiduciaria Central S.A. (www.fiducentral.com) y en sus oficinas ubicadas en la Av. El Dorado No. 69 A-51, Torre B, Piso 3; en la oficina principal de Deceval S.A. ubicada en la Carrera 7 #71-21, Torre B; en la oficina de la Bolsa de Valores de Colombia ubicada en la Carrera 7 #71-21, Torre 8, Piso 12, y; en la oficina de la Superintendencia Financiera de Colombia ubicada en la Calle 7a No. 4-49, todas ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C.

El GEB informa que surtió con éxito todos los procesos legales y obtuvo todas las autorizaciones necesarias para llevar a cabo la convocatoria de la Asamblea Conjunta de Tenedores de Bonos.

Se adjunta el aviso de primera convocatoria a la Asamblea Conjunta de Tenedores de Bonos.



AVISO DE PRIMERA CONVOCATORIA
PARA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE
TENEDORES DE BONOS DE GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. Y FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. y FIDUCIARIA CENTRAL S.A. actuando en calidad de representantes legales de los tenedores de bonos de deuda pública interna (en adelante los "Representantes Legales de Tenedores de Bonos") del GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. (en adelante "Emisor o GEB") de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010, y por solicitud del GEB, se permiten convocar a la reunión de Primera Convocatoria conjunta de Asamblea General de los Tenedores de Bonos de las emisiones de 2017 y 2020.

La reunión se llevará a cabo el día 27 de junio de 2023 a las 10:00 a.m., de forma no presencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020, a través de la plataforma virtual del Depósito Centralizado de Valores de Colombia - Deceval S.A. a la cual se podrá acceder por medio del enlace que se proporcionará a los tenedores de bonos o sus apoderados una vez acreditada la titularidad de los bonos conforme a lo previsto en el presente aviso de convocatoria.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN SERÁ EL SIGUIENTE:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Delegación a los Representantes Legales de Tenedores de Bonos para el nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión conforme al numeral 4.3.3. del Capítulo I del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.
4. Presentación del informe preparado por el GEB sobre la propuesta de fusión entre GEB (Sociedad Absorbente), ELECNORTE S.A.S. E.S.P. y EEB GAS S.A.S. (Sociedades Absorbidas) (la "Fusión").
5. Informe de los conceptos de los Representantes Legales de Tenedores de Bonos:
 - a. Concepto de SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. en calidad de representante legal de los tenedores de bonos de deuda pública interna emitidos en el año 2017 (la "Emisión de 2017").
 - b. Concepto de FIDUCIARIA CENTRAL S.A., en calidad de representante legal de los tenedores de bonos de deuda pública interna emitidos en el año 2020 (la "Emisión de 2020").
6. Lectura del concepto emitido por la calificadora de riesgo, Fitch Ratings Colombia S.A.S.
7. Votación y decisión de los tenedores de bonos sobre la propuesta de Fusión.
8. Nombramiento de comisión de aprobación del acta de la reunión.

Nota 1: los puntos del orden del día 2,3, 7 y 8 son de carácter decisorio.

Nota 2: los puntos del orden del día 1, 4, 5 y 6 son de carácter informativo.

MONTO INSOLUTO DEL EMPRÉSTITO: en primer lugar, el saldo insoluto de la Emisión de 2017 es de UN BILLÓN TRESCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (COP 1.300.000.000.000). En segundo lugar, el saldo insoluto de la Emisión de 2020 es de UN BILLÓN DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (COP 1.211.988.328.529,50)¹.

Entidades que realizan la convocatoria: SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. en su calidad de representante legal de los tenedores de bonos de la Emisión de 2017 y FIDUCIARIA CENTRAL S.A. en su calidad de representante legal de los tenedores de bonos de la Emisión de 2020.

Características de la Emisión de 2017:

Subserie	A7 lote 1	A15 lote 1	A25 lote 1	A7 lote 2	A15 lote 2	A30 lote 2
ISIN	COE01CBOO01 4	COE01CBOO02 2	COE01CBOO03 0	COE01CBOO01 4	COE01CBOO02 2	COE01CBOO04 8
Fecha Emisión	28-02-2017	28-02-2017	28-02-2017	28-02-2017	28-02-2017	28-02-2017
Plazo	7 años	15 años	25 años	7 años	15 años	30 años
Fecha de Vencimiento	28-02-2024	28-02-2032	28-02-2042	28-02-2024	28-02-2032	28-02-2047
Indexación	IPC	IPC	IPC	IPC	IPC	IPC
Tasas de Corte	3,19%	3,85%	4,04%	3,21%	3,85%	4,10%
Tasa Cupón	3,19%	3,85%	4,04%	3,19%	3,85%	4,10%
Monto Adjudicado por Serie (millones)	\$187.000	\$283.000	\$180.000	\$130.200	\$191.700	\$328.100

Características de la Emisión de 2020:

Subserie	C7	C15	E25	C15 lote 2	E22 lote 2
ISIN	COE01CB00055	COE01CB00071	COE01CB00063	COE01CB00071	COE01CB00089
Fecha Emisión	25-06-2020	25-06-2020	25-06-2020	25-06-2020	25-06-2020
Plazo	7 años	15 años	25 años	15 años	22 años

¹ Para calcular el monto pendiente de las series denominadas en UVR de la Emisión de 2020, se tomó como referencia la UVR de la fecha de emisión: una UVR equivalía a COP 276,2270

Fecha de Vencimiento	25-06-2027	25-06-2035	25-06-2045	25-06-2035	25-06-2042
Indexación	IPC	IPC	Tasa Fija (UVR)	IPC	Tasa Fija (UVR)
Tasas de Corte	3,24%	3,87%	3,99%	5,33%	5,45%
Tasa Cupón	3,24%	3,87%	3,99%	3,87%	5,45%
Monto Adjudicado(millones)	\$320.852	\$214.900	UVR 1.500	\$178.920	UVR 301

CONDICIONES GENERALES PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE BONOS

Quórum deliberatorio y mayorías decisorias: de conformidad con lo establecido en los artículos 6.4.1.1.22 y 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010, la Asamblea de Tenedores podrá deliberar y decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los tenedores presentes y el 80% del empréstito insoluto de los Bonos en circulación convocados a la reunión y que estén presentes en la misma. Teniendo en cuenta lo anterior y que la reunión se realizará de manera conjunta para la Emisión de 2017 y la Emisión de 2020, para calcular el quórum para deliberar y decidir deberán estar presentes en la reunión un número plural de tenedores de bonos que representen al menos DOS BILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES (COP 2.009.590.662.823) del monto insoluto, lo cual equivale al 80% del empréstito insoluto sumando la Emisión de 2017 y la Emisión de 2020.

Si no hubiera quorum para deliberar y decidir en la reunión de primera convocatoria respecto a los temas citados en el orden del día, podrá citarse a una segunda reunión, en la cual se podrá decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los tenedores presentes y el cuarenta por ciento (40%) del empréstito insoluto sumando la Emisión de 2017 y la Emisión de 2020.

Obligatoriedad de las decisiones de la Asamblea de Tenedores: las decisiones adoptadas por la Asamblea de Tenedores con sujeción a la ley, serán obligatorias aun para los tenedores ausentes o disidentes.

Acreditación de la calidad de tenedor: considerando que la totalidad de los bonos de deuda pública interna del GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. fueron emitidos en forma desmaterializada, DECEVAL S.A. expedirá un Certificado Global para el ejercicio de los derechos políticos de los tenedores de bonos, el cual acreditará la titularidad de los bonos. Los tenedores de bonos interesados en participar en la Asamblea de Tenedores deberán acreditar su titularidad sobre los bonos enviando al correo electrónico secretaria.asamblea@geb.com.co antes de las 5:00 p.m. del día 26 de junio de 2023 el título o cualquier otro documento que acredite su calidad de Tenedores y, en el evento en el que el Tenedor se quiera hacer representar por un apoderado, deberá enviar adicionalmente el respectivo poder debidamente firmado y acompañado de una copia de la cédula de ciudadanía o documento que haga sus veces en el caso de extranjeros, para personas naturales o de un certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario para personas jurídicas. El modelo de poder se encuentra disponible en las páginas web (www.fiducial.com) y (www.servitrust.qnbsudameris.com.co). Para información adicional o apoyo con la acreditación podrán comunicarse con las Líneas de Atención: FIDUCIARIA CENTRAL S.A.: (601) 4124707 ext: 1251 - SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.: (601) 4390000 exts. 12761 y 12758.

Los tenedores de bonos que sean acreditados para participar en la reunión antes de la hora y fecha indicada recibirán una ruta de acceso a una videoconferencia.

Informe del Emisor, de los representantes legales de tenedores de bonos y el concepto de la calificadora de riesgo: desde la fecha de publicación de este aviso y hasta la celebración de la Asamblea de Tenedores, se encuentran a disposición en el sitio web del Emisor (www.geb.com.co) y en sus oficinas ubicadas en la Carrera 9 # 73-44, Piso 6; en la página web de SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. (www.servitrust.qnbsudameris.com.co) y en sus oficinas ubicadas en la Carrera 7 No. 75-85 Piso 10; en la página web de FIDUCIARIA CENTRAL S.A. (www.fiducial.com) y en sus oficinas ubicadas en la Av. El Dorado No. 69 A-51, Torre B, Piso 3; en la oficina principal de DECEVAL S.A. ubicada en la Carrera 7 #71-21, Torre B; en la oficina de la Bolsa de Valores de Colombia ubicada en la Carrera 7 #71-21, Torre 8, Piso 12, y; en la oficina de la Superintendencia Financiera de Colombia ubicada en la Calle 7a No. 4-49, todas ubicadas en la ciudad de Bogotá, el informe del emisor sobre la Fusión, el concepto de cada representante legal de tenedores de bonos sobre la Fusión, el cual ilustra los asuntos que se informarán a los tenedores de los bonos y los efectos de los mismos sobre sus intereses, así como un modelo de poder, para los casos en los que los tenedores requieran hacerse representar por un apoderado.

[Original firmado]

Representante Legal

Servitrust GNB Sudameris S.A.

Sociedad Representante Legal de los Tenedores de Bonos emitidos en el año 2017.

[Original firmado]

Representante Legal

Fiduciaria Central S.A.

Sociedad Representante Legal de los Tenedores de Bonos emitidos en el año 2020.